

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de ..... con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.—(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 17 de agosto de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, P. D. Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario accidental, Antonio González Soler.—7.163.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de un mercado en Alquería de Aznar.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de un mercado en Alquería de Aznar de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 239.661,60 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 124.661,60 pesetas; subvención del Estado Plan 1961, 115.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que a pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y el señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 4.793,25 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de ..... con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.—(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 17 de agosto de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, P. D. Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario accidental, Antonio González Soler.—7.163.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de un mercado en Rojales.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de un mercado en Rojales de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 800.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: A cargo del Ayuntamiento, 300.000 pesetas; subvención concedida Plan 1961, 500.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que a pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y el señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 16.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad, deberá acompañar, debidamente legalizados, los documentos que acrediten su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil y su capacidad para celebrar el contrato.

Si aparecen dos o más ofertas iguales que representen la máxima ventaja respecto de las restantes, se abrirá inmediatamente licitación verbal entre quienes las hubiesen firmado, por pujas a la llana, durante quince minutos, y si transcurrido ese tiempo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación provisional.

*Modelo de proposición*

Don ..... vecino de ....., con domicilio en la calle de ..... número ..... enterado del proyecto y pliego de condiciones aprobados por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante, se compromete a la ejecución de las obras de ..... con arreglo a lo previsto en dichos documentos y a los precios fijados en el correspondiente presupuesto, por la cantidad de ..... (en letra) pesetas, cuya ventaja será aplicable a cuantas obras efectivamente realice y le sean de abono.—(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 17 de agosto de 1962.—El Gobernador civil-Presidente, P. D. Alberto Lagarde Aramburu.—El Secretario accidental, Antonio González Soler.—7.170.

**RESOLUCION de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Alicante por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de un mercado en Cocentaina.**

Se anuncia subasta para la contratación de las obras de un mercado en Cocentaina de conformidad con las condiciones que a continuación se determinan:

Tipo de licitación: 2.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

Verificación de pago: Por certificaciones mensuales.

Financiación: Aportación municipal, 400.000 pesetas; subvención del Estado, 1.600.000 pesetas.

La Memoria, planos, presupuestos y demás documentos relativos a este proyecto y subasta se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Comisión Provincial (Palacio de la excelentísima Diputación, Negociado 3.º), a disposición de los interesados, de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes al de publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que a pie se inserta, y la subasta tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas, ante la Mesa presidida por el excelentísimo señor Gobernador civil-Presidente de la Comisión o miembro de la misma en quien delegue, formando parte de dicha Mesa, necesariamente, el señor Abogado del Estado y el señor Interventor de Hacienda de la provincia y actuando de fedatario el Secretario de la Comisión.

La garantía provisional, fijada en el 2 por 100 del presupuesto, asciende a 40.000 pesetas. La garantía definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Cuando el postor sea una Empresa, Compañía o Sociedad,